RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2009, QUE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LOS REGADÍOS EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013, EN SU CONVOCATORIA 2011.

CONVOCATORIA 2011, RESOLUCIÓN 05/07/2011(BOJA Nº 139, DE 18/07)-ORDEN DE BASES 28/07/2009 (BOJA Nº 6, 06/08)

ANEXO I - ENTIDADES BENEFICIARIAS

Orden Definitiva	Orden Concurrencia Provisional	Provincia	Expediente	Beneficiario	Fecha solicitud	NIF	Importe ayuda (€)	Puntuación según baremo	Ahorro de agua producido 10-15% (10 puntos)	Ahorro de agua producido 15-25% (20 puntos)	El ahorro de agua producido superior al 25% (35 puntos)	El proyecto incluye la reutilización de aguas residuales depuradas, desalinizadas o de cualquier otra procedencia (7 puntos)	El proyecto presentado incluye la instalación de sistemas de filtrado (3 puntos)	Mejora de canales o acequias de distribución del agua en zonas desfavorecidas de montaña (según la clasificación establecida por la reglamentación comunitaria) manteniendo las características básicas hidráulicas, ecológicas y paisajísticas (no acumulable con el punto siguiente) (30 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por canales o acequias revestidas (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (30 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas (5 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye reforma de la red de acequias revestidas (5 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (15 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (25 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad: (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas: (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por conducciones forzadas y el proyecto incluye reforma de la red por conducciones forzadas (10 puntos)	La entidad solicitante no dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye una o varias balsas de regulación (5 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas de existentes (3 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación (5 puntos)	Entre el 20% y el 30% de la superficie de la zona a mejorar está destinada a cultivos hortofrutícolas y/u olivar (4 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40% (6 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50% (8 puntos)	La superficie de cultivos hortofrutícolas y /u olivar en la zona a mejorar en superior al 50% (10 puntos)	La superficie de explotaciones incluida en las zonas de las actuaciones que están inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30% (4 puntos)	Al menos el 75% de la zona a modernizar está situada en zona desfavorecida, de acuerdo con la normativa comunitaria (3 puntos)	Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presente. Se tomarán los últimos datos publicados en la convocatoria por el Instituto de Estadística de Andalucía (3 puntos)	Puntuación subtotal	¿Más del 5% de la superficie incluida en Red Natura 2000?	Total tras incremento del 5% en la puntuación cuando más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000	¿Más del 30 % de los miembros de la entidad solicitante son mujeres?	**PUNTUACIÓN TOTAL**	Número de regantes
1	1	JAÉN	RG-23-2011-017	C.R. Piedra Anguila	21/09/11	V23584337	221.497,48	90,30			35		3				30								5						10		3		86,00	NO	86,00	SI	**90,30**	11
2	2	JAÉN	RG-23-2011-011	C.R. Los Zarzalillos	18/10/11	G23663412	417.722,74	88,20			35		3							25					5						10		3	3	84,00	NO	84,00	SI	**88,20**	14
3	3	GRANADA	RG-18-2011-004	C.R. Acequia del Chirivaile	18/10/11	G18047753	1.286.554,21	87,00			35		3				30									3					10		3	3	87,00	NO	87,00	NO	**87,00**	250
4	11	GRANADA	RG-18-2011-021	C.R. De Dólar	14/10/11	G18037408	5.808.500,44	86,10			35		3	30											5				6				3		82,00	NO	82,00	SI	**86,10**	351
5	6	GRANADA	RG-18-2011-015	C.R. Santo Ángel	18/10/11	G18263111	1.700.982,62	85,05			35		3							25							5				10		3		81,00	NO	81,00	SI	**85,05**	902
6	4	ALMERÍA	RG-04-2011-004	C.R. Pagios generales Villa Gérgal	18/10/11	G04020541	1.231.401,63	84,00			35						30									3					10		3	3	84,00	NO	84,00	NO	**84,00**	327
7	5	CÓRDOBA	RG-14-2011-001	HHFF Villa del Río	05/10/11	P1406600E	85.912,69	81,90			35		3							25					5						10				78,00	NO	78,00	SI	**81,90**	80
8	7 (1)	GRANADA	RG-18-2011-013	C.R. De la Acequia de la Sierra de Lugros	18/10/11	G18049106	0,00	81,00			35		3	30																	10		3		81,00	NO	81,00	NO	**81,00**	470
9	8	ALMERÍA	RG-04-2011-030	C.R. Fuente Grande y sus anejos	18/10/11	E04106324	54.036,05	81,00			35						30														10		3	3	81,00	NO	81,00	NO	**81,00**	62
10	9	ALMERÍA	RG-04-2011-011	C.R. Pastules y la Zanja	18/10/11	G04171369	832.100,98	79,00			35		3							25											10		3	3	79,00	NO	79,00	NO	**79,00**	312
11	10	JAÉN	RG-23-2011-016	C.R. Pantano del Rumblar	14/10/11	G23017692	0,00	78,75			35		3							25					5			4						3	75,00	NO	75,00	SI	**78,75**	2.283
12	12	ALMERÍA	RG-04-2011-002	C.R. Fuente Beneficiado	17/10/11	G04061842	321.685,72	76,00			35									25											10		3	3	76,00	NO	76,00	NO	**76,00**	288
							11.960.394,56																															

11	Beneficiario suplente en la Propuesta de Resolución Provisional publicada en BOJA nº 35 del 20 de febrero de 2014. Tras Rebaremación obtuvo 86,10 puntos
7	Renunció a una Subvención Concedida de 1.247.428,19 Euros
8	Beneficiario suplente en la Propuesta de Resolución Provisional publicada en BOJA nº 35 del 20 de febrero de 2014.
9	Beneficiario suplente en la Propuesta de Resolución Provisional publicada en BOJA nº 35 del 20 de febrero de 2014.
10	Beneficiario suplente en la Propuesta de Resolución Provisional publicada en BOJA nº 35 del 20 de febrero de 2014. Finalmente Resolución de Pérdida del derecho a la Ayuda
12	Beneficiario suplente en la Propuesta de Resolución Provisional publicada en BOJA nº 35 del 20 de febrero de 2014.